

FEDERACIÓN SANTAFESINA DE NATACIÓN

Santa Fe,18 de diciembre de 2023.

CIRCULAR N°: 14/2023

DE FESANA A TODAS LAS AFILIADAS

Nos dirigimos a Ustedes a fin de informarles los aranceles de licencias para el año 2024, de acuerdo a lo informado por CADDA:

Licencia de nadadores 2024:

a) Federados: \$20.000 (pesos veinte mil) con seguro.

b) Promocionales: \$15.000 (pesos quince mil) con seguro.

c) Pre A: **\$2.000** (pesos dos mil)

d) Pre B: **\$6.000** (pesos seis mil)

Los nadadores de escuelita pueden participar en los torneos, pero a la tercera participación continua o discontinua, deben pasar a ser deportistas promocionales.

Las Licencias Nacionales para deportistas Federados y Promocionales abarcan del 01/01/2024 al 31/12/2024.

Sin otro particular saludamos a Ud. con nuestra mayor consideración.

LENCINAS, Gisela **TESORERA**

PRIMÓN, Yanina PRESIDENTE

















